



MENDOZA, 22 AGO 2012

VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 19377/12 en el que la Tec. Univ. Viviana Carmen GARCÍA presenta su renuncia al "Suplemento por Mayor Responsabilidad", con el que cumplía funciones de Directora de Personal de esta Facultad, a partir del 13 de agosto de 2012.

CONSIDERANDO:

Que la referida presentación obedece a razones de índole personal que le impiden llevar a cabo, de manera eficiente, las funciones demandadas por el área.

Los informes de Secretaría Económico-Financiera y de Dirección de Personal.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos No Docentes y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 21 de agosto de 2012,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar, a partir del TRECE (13) de agosto de 2012, la renuncia presentada por la Tec. Univ. Viviana Carmen GARCÍA (Legajo N° 22.818) al "Suplemento por Mayor Responsabilidad" y a las funciones de Directora de Personal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 145

F. A.
PG

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/o. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO